



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Año. 75 pesetas.
Semestre 50 —
Trimestre. 30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *Boletín* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 64

Lunes 21 de marzo de 1955

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 18 de febrero último, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 2 del actual, los señores alcaldes, menos el de la capital, convocarán a sesión extraordinaria al Ayuntamiento, el próximo día 24, a las diez de la mañana, con objeto de proceder a la elección del compromisario que ha de tomar parte en la de Procurador en Cortes.

Al mismo tiempo les requiero especialmente, así como a los secretarios de los Ayuntamientos, para la remisión a este Gobierno Civil de la copia certificada del acta de la votación, dentro del plazo que se establece en el artículo 5.º de dicho Decreto, o antes si fuera posible.

Valladolid, 17 de marzo de 1955.—El gobernador civil, Jesús Aramburu Olarán.
1.020

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Sección de Recluta

ANUNCIO

Por esta Sección y a instancia del mozo Jesús Moyano Asensio, número 766 del reemplazo de 1955, se instruye expediente justificativo para probar la ausen-

cia por más de diez años el ignorado paradero de su padre José Ballesteros Andréu; y los efectos del artículo 259 del reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 8 de agosto de 1940, se publica el presente edicto y otros de igual contenido para que cuantas personas tengan conocimiento de la existencia y paradero del indicado individuo se sirvan comunicarlo a esta Sección de Recluta cuantos datos y antecedentes puedan aportar, a cuyo efecto se publican las siguientes

SEÑAS PERSONALES

José Ballesteros Andréu, natural de La Unión (Murcia), de 38 años de edad, estatura regular, delgado, ojos castaños, color moreno, barba redonda, rostro normal y delgado de cara y cuyas circunstancias se contraen en la fecha de hace 12 años que se ausentó.

Valladolid, 15 de marzo de 1955.—El presidente, Rafael Tejedor.

979

Bercero

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, se hallan expuestas al público, por espacio de quince días, las cuentas municipales del presupuesto de 1954, de depositaria y del patrimonio municipal, cumpliendo con ello lo establecido en el artículo 778 de la ley de Régimen Local.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas quieran examinar dichos documentos.

Bercero, 7 de marzo de 1955.—El alcalde, Luis Martín.

913—646

Berceruelo

En cumplimiento y a los efectos del número 2 del artículo 773 de la ley de Régimen Local, se hace público, que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta de presupuesto y de la administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1954, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, durante los cuales y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Berceruelo, 7 de marzo de 1955.—El alcalde, Gaudencio Alonso.

926—647

Bolaños de Campos

En la Secretaría del Ayuntamiento de esta villa, se halla expuesto al público las cuentas municipales del presupuesto de depositaria y del patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1954, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 778 de la ley de Régimen Local, durante el plazo de quince días, dentro de los cuales pueden presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Bolaños de Campos, 8 de marzo de 1955.—El alcalde, Aurelio de Paz.

888—648

Campaspero

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1954,

15-

queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Campaspero, 11 de marzo de 1955.—El alcalde, Maximiano García.

955—649

Carpio

Formuladas y rendidas las cuentas municipales de esta localidad, correspondientes al ejercicio de 1954, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarlas y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las disposiciones vigentes; en la inteligencia de que transcurrido que sea dicho plazo no se admitirá reclamación alguna.

Carpio, 10 de marzo de 1955.—El alcalde, E. Rodríguez.

927—650

Castrodeza

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1954, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamaciones.

Castrodeza, 12 de marzo de 1955.—El alcalde, Amador Valles.

958—651

Sardón de Duero

Terminadas las operaciones de rectificación del padrón municipal de habitantes de este municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1954, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a tenor del artículo 103 y 104 del reglamento de población y demarcación, de 17 de mayo de 1952.

Sardón de Duero, 5 de marzo de 1955. El alcalde, Lorenzo Suárez.

896—652

Valdestillas

El día 4 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, ante el señor alcalde o concejal en quien delegue, de un representante de Montes y del secretario del Ayuntamiento, tendrá lugar la

tercera subasta de 840 tocones del monte Alto o Capones, número 57 del Catálogo de estos propios y año forestal 1954-55; con una cubicación de 99,550 metros cúbicos de leña gruesa y bajo el tipo de tasación de cinco mil pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de nueve a trece desde el día en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta el mismo día de la subasta, diez treinta de la mañana, acompañando a la proposición un certificado profesional de la clase D, que se éstas reintegradas con el valor del timbre y ajustadas a la tarifa que figura en el expediente.

Valdestillas, 11 de marzo de 1955.—El alcalde, Luis Moyano.

969—653

La Zarza

El día 26 de marzo actual, a las once de la mañana, se celebrará en este Ayuntamiento la primera subasta para la enajenación y aprovechamiento de 2 cárceles de leña gruesa que cubican 6,000 metros cúbicos y 377 cargas de ramaje con 90,48 metros cúbicos obtenidas en la clara olivación del monte «De Abajo», de estos propios, bajo el tipo de tasación de 1.143,84 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento a partir de la fecha de publicación de los anuncios, terminando el plazo de su admisión a las catorce horas del día anterior al señalado para la subasta, acompañando a las mismas el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal el 5 por 100 de la tasación como garantía provisional, como asimismo, la declaración jurada prevista en los artículos 4 y 5 del reglamento de Contratación, siendo necesario para tomar parte en la subasta presentar certificado profesional de la clase D, ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta a continuación.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas, estarán de manifiesto al público en la Secretaría municipal para su examen.

La Zarza, 11 de marzo de 1955.—El alcalde, Pablo G. Bosque.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, natural de, con residencia en, con capacidad legal para contratar, en posesión del certificado profesional de la clase D, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Va-

lladolid de fecha de 1955, para el aprovechamiento de cárceles de leña gruesa y ramaje del monte «El Negro» en la instancia del Ayuntamiento, que recibe la cantidad de pesetas, que se adjudica a su favor.

(Fecha y firma del proponente)

945—654

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don César Aparicio y de Santiago, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, se hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, por razón del sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 56 de 1955, sobre aborto, a Eduardo Reija Hernández, por encontrarse en ignorado paradero y como padre de Sofia Reija Hernández.

Dado en Valladolid, a veinticinco de febrero de 1955.—César Aparicio y de Santiago.—El secretario, Luis Riera.

731

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia del Banco de Bilbao, S. A., con don Fernando Stocker de la Rosa, de esta vecindad, en reclamación de 30.109 pesetas de principal y gastos de protesto y 8.000 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio, en cuyos autos ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.º Una incubadora tipo «Petersne», con capacidad para 6.000 huevos, provista de cámara de incubación y de nacimiento en un mismo cuerpo, todo ello desmontable, con instalación de 10 centímetros de corcho aglomerado. Accio-



namiento por medio de motor eléctrico, corriente trifásica, 220 voltios con cojinete de bronce, concentramiento por tres resistencias eléctricas de 700 vatios o 220 voltios, regulado su trabajo por termostatos. Lámpara de señales, aparato de alarma termostático de alta y baja temperatura y timbre higrométrico y termómetros de control de temperatura. Sistema de volteo automático y refinación de ambiente interior por paletas montadas en rodamientos a bolas; tasado en 10.000 pesetas.

2.º Repuesto de cápsula termostática, resistencias lámpara piloto, condensadores para las termostatos; tasado en 250 pesetas.

3.º Ovoscopio portátil, tasado en 25 pesetas.

4.º Ovoscopio fijo, tasado en 25 pesetas.

5.º Hornillo eléctrico de dos resistencias, en 60 pesetas.

6.º Instalación eléctrica con acometida a la línea general de fuerza y alumbrado, en 500 pesetas.

7.º Instalación de saneamiento con lavabo, tubería y pilas, en 1.500 pesetas.

8.º Banco máquina pulidora, herramientas de mano y accesorios propios de la industria, en 750 pesetas.

9.º Criaderos de pollitos constituidos por mariposas de cristales, resistencias y material avícola, en 1.500 pesetas.

10. Presa para clasificación de peñes, de 3 por 1, de madera de pino; 8 banquetas de madera, cajones potahuevos, cajas para pollos, ficheros y armarios, en 250 pesetas.

11. Una bicicleta, marca «B. H.», en 1.000 pesetas.

12. Una incubadora marca «Ferro», con capacidad para 20.000 huevos, desarmada, que se encuentra en la casa número 38 de la calle 18 de Julio, en 5.000 pesetas.

Total, 20.860 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día seis de abril próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y

Tercera. Que los bienes reseñados bajo los números 1 al 11 inclusive, se encuentran en poder del demandado en calidad de depósito y vecino de esta ciudad, calle 18 de Julio, número 40, y el señalado bajo el número 12, en poder de don Cleofé Villaverde, de igual vecin-

dad, 18 de Julio número 38, también en calidad de depós.

Dado en Valladolid de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. El secretario, Valeriano



998-655

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de instrucción del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al penado Angel Rojo Izquierdo, se ordenó publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia con fecha 1 de febrero pasado, en atención a haber sido habido y reducido a prisión, todo ello acordado en virtud de carta-orden de la Superioridad, dimanante del sumario número 355 de 1952, sobre hurto.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

952

VALLADOLID.—NÚMERO 2

REQUISITORIA

Galán Armada, Carmelo; de 34 años de edad, casado, peón, hijo de Joaquín y Leonor, natural y vecino de Barcelona, con domicilio en Parlamento, número 34, 2.º y en la actualidad en ignorado paradero, procesado por el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, en sumario número 349 de 1953, sobre hurto, comparecerá ante dicho Juzgado con el fin de constituirse en prisión, serle notificado el auto en que así se acuerda y ser emplazado, bajo apercibimiento de que, transcurrido dicho término de ocho días sin verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, declarándole en rebeldía.

Se hace constar que la presente requisitoria se publica de conformidad a lo determinado en el párrafo 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Asimismo se ruega y encarga a todas las autoridades, tanto civiles como militares, que procedan a la busca y detención del aludido procesado, el que, caso de ser habido, será ingresado en prisión, a disposición de este Juzgado, para su traslado a la Provincial de Valladolid.

Dado en Valladolid, a once de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Saturnino Gutiérrez de Juana.—El secretario, Valeriano Martín.

924

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 90 de 1955, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Enrique Villada Tejedor, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

994

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 46 de 1955, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a Damiana Ayllón Saornil, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

995

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha, en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 526 de 1954, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Santiago Cano Ruiz y Román de la Iglesia Gómez, hoy en ignorado paradero, para que el día 15 de abril y hora de las diez de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El secretario, Miguel Torres.

996

VALLADOLID.—NÚMERO 1

REQUISITORIA

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de la penada Consuelo Blanco Pérez, de 22 años de edad, de estado soltera, vecina que fué de Valladolid, Hotel Roma, natural de Bilbao, cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de treinta días de arresto que la resultan impuestos en juicio de faltas número 460 de 1954, por hurto, poniéndola, caso de ser habida, a disposición de este Juzgado.

Y para que se inserte en el «Boletín Oficial» de esta provincia, se pone el presente en Valladolid, a catorce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El juez municipal, Luis González San José.—El secretario, Miguel Torres.

997

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el

número 570 de 1954, por hurto, contra Pablo Rojas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El señor don Hermenegildo González Menéndez, juez municipal del distrito número dos de esta ciudad, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Pablo Rojas, por estafa al denunciante Santiago Núñez Blanco, y perjudicado también José Pablos del Olmo.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pablo Rojas, como autor de una falta de estafa ya definida, a la pena de treinta días de arresto menor, indemnización a José de Pablos del Olmo en la cantidad de cuatrocientas pesetas y al pago de las costas del presente juicio, y una vez firme esta sentencia, que será notificada al condenado por medio de testimonio inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hágase entrega a Santiago Núñez Blanco de la bicicleta depositada en este Juzgado y a que se refieren los presentes autos. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo. Hermenegildo González.—Rubricado.

Y para que conste y sea inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para la notificación del condenado Pablo Rojas, expido el presente, que firmo en Valladolid, a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Jesús Gil Sanz.

987

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo
de Valladolid

EDICTO

Don Julián González Encabo, magistrado de trabajo de la provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de apremio que con el número 669 del 51 que para el cobro del importe de la tasación de costas se siguen en esta Magistratura de Trabajo de Valladolid, a instancia de la Inspección de Trabajo, contra doña Amelia Yuste Martín, de Medina del Campo, he acordado sacar a pública subasta, que tendrá lugar el día veintiocho de los corrientes, a las trece horas, en la Sala Audiencia de esta

Magistratura, los bienes cuyas características y tipo de tasación se dirán, embargados al apremiado para responder del descubierto de 712,29 pesetas de principal y 500 pesetas para costas, advirtiéndole que no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 del valor de los bienes, ni licitadores que no depositen previamente sobre la mesa el 10 por 100 del avalúo.

BIENES Y TIPO DE TASACIÓN

Una mesa cuadrada de comedor, de madera, de dos tableros; tasada en 500 pesetas.

Un trinchero-armario de dos puertas, con luna y dos agarradores niquelados; tasado en 1.000 pesetas.

Cinco sillas de madera, tapizadas de paño, tasadas en 500 pesetas.

Encontrados depositados en su domicilio del Campo, donde podrá verse.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente edicto en Valladolid, a doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Julián González.—Ante mí: Federico Sanz.

986—656

Comunidad de Regantes
del Canal del Duero

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenanzas, se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, para la celebración de la Junta general ordinaria correspondiente al mes de marzo, la cual tendrá lugar el domingo día 27 de dicho mes, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social de la Comunidad, General Mola, 8, y se ocupará del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria anual.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas.
- 4.º Examen y aprobación de los riegos.
- 5.º Examen y aprobación de la realización de obras.
- 6.º Examen y aprobación de las rentas.

Valladolid, a trece de marzo de 1955.—El presidente, Antonio Martín Galindo.

939—657

Imprenta de la Diputación provincial.